

79

20.436-67

SC-DA-AS-20 3421

Guayaquil, Julio 22 de 1.980

Sr. Ab.
Eduardo Benavides Jara
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Su solicitud de fecha 8 de Julio del presente año, no puede ser atendida en tal sentido, por cuanto la -
compañía CREART C. LTDA. no ha dado cumplimiento al pago de las
contribuciones a esta Institución por los años 1.977, 1.978 y -
1.979; habiendo presentado balances hasta el año 1.979.

Atentamente,

Ab. Nieves Otonmeyer S.
SECRETARIA

JBC/mcm





CREART

9 de Octubre y Pichincha
9no. Piso Edif. Filanbanco
Entrada por Pedro Canto 1.
Telfs.: 522040 - 41 - 42
Casilla 225 U. Telex 3348
Guayaquil - Ecuador

79

Guayaquil, Abril 28 de 1980

Señores Accionistas de
CREART CIA. LTDA.
Ciudad.

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de CREART CIA. LTDA. y en la ley de Compañías, y observando además las obligaciones inherentes a mi cargo, someto a consideración de ustedes el Balance General de la Empresa cortado al 31 de Diciembre de 1979 y el Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas a la misma fecha, documentos que reflejan claramente el estado económico-financiero de la Sociedad.

Espero que luego del estudio meditado de la gestión realizada el Balance y las Cuentas que pongo a consideración de ustedes, merecerán su aprobación.

De los señores accionistas, muy atentamente.

p. CREART CIA. LTDA.


Ing. Francisco Alvarado V
GERENTE

PGM/.